



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social



| | |
|-----------------------|---------------------------|
| Comité Calidad | Fecha de aprobación: 2024 |
| | Página 1 de 11 |

**PLAN ANUAL DE DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DEL
PROGRAMA NACIONAL “PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN
SOCIAL-PAIS”
2024**

Plan N° PAIS.GC.PLA.01 - 2024 - MIDIS/PNPAIS

Versión N° 01

Plan aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° -2024-MIDIS/PNPAIS

| Etapa | Responsable | Cargo | Visto Bueno y sello: |
|----------------|--------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|
| Formulado por: | Comité de Calidad | Presidente del Comité Calidad | Fecha: |
| Revisado por: | Unidad de Planeamiento y Presupuesto | Ejecutivo de Unidad | Fecha: |
| | Unidad de Asesoría Jurídica | Ejecutivo de Unidad | Fecha: |
| Aprobado por: | Dirección Ejecutiva del PNPAIS | Director Ejecutivo | Fecha: |



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAIS

Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión Integrado del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" - 2024

Fecha de aprobación:

Página 2 de 11

INDICE

| | |
|---|---|
| 1. INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2. MARCO NORMATIVO | 3 |
| 3. ALCANCE | 4 |
| 3.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN | 4 |
| 3.2. ACTORES INVOLUCRADOS | 4 |
| 4. DIAGNÓSTICO | 4 |
| 5. MARCO ESTRATÉGICO | 5 |
| 5.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO | 5 |
| 5.2. OBJETIVO GENERAL | 5 |
| 6. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES | 5 |
| 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 9 |
| 8. ANEXO | 9 |

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAIS**

Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión Integrado del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS” - 2024

Fecha de aprobación:

Página 3 de 11

1. INTRODUCCIÓN

Mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se establece el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS” sobre la base del Programa Nacional Tambos, el cual cuenta ahora con dos modalidades para brindar sus servicios y actividades a la población rural dispersa en situación de pobreza y pobreza extrema:

- ✓ Modalidad fija, a través de las plataformas de servicios denominados TAMBOS.
- ✓ Modalidad móvil, fluvial y terrestre, a través de las plataformas itinerantes de acción social – PIAS.

El Sistema de Gestión Integrado en el Programa Nacional PAIS, comprende el Sistema de Gestión de Calidad y Sistema de Gestión Antisoborno, bajo un enfoque basado en procesos, la gestión de riesgos y la búsqueda de la mejora continua.

En ese sentido, se establece el Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión Integrado, el cual tiene como objetivo establecer las actividades necesarias para asegurar el mantenimiento del Sistema de Gestión Integrado (SGI), así como la implantación de una cultura de mejora continua además de la estrategia de cumplimiento de mapeo de procesos para la identificación de mejoras y gestión de riesgos.

Por lo tanto, en el marco del cumplimiento de la Directiva N° 004-2015-MIDIS “Lineamientos para el desarrollo de sistemas de gestión de la calidad en los Programas sociales del MIDIS”, y ante la importancia de contar con procesos sólidos que garanticen transparencia, ética, veracidad de la información, satisfacción de nuestras/os usuarias/os, el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS” elabora el Plan de desarrollo del Sistema de Gestión Integrado 2024, con la finalidad de establecer estrategias y actividades que permitan fortalecer el SGI implementado.

2. MARCO NORMATIVO

- 2.1. Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, que crea el Programa Nacional Tambos.
- 2.2. Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, que aprueba la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- 2.3. Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, que establece el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, sobre la base del Programa Nacional Tambos.
- 2.4. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- 2.5. Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado y sus modificatorias.
- 2.6. Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.
- 2.7. Resolución de Secretaria de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública.
- 2.8. Resolución Ministerial N° 148-2015-MIDIS, que aprueba la Directiva N.º 004-2015-MIDIS “Lineamientos para el desarrollo de sistemas de gestión de la calidad en los programas sociales del MIDIS”.

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAIS****Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión Integrado del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS” - 2024**

Fecha de aprobación:

Página 4 de 11

- 2.9. Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, a través de la cual se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”.
- 2.10. Resolución Ministerial N° 159-2022-MIDIS, que aprobó la Directiva N° 003-2022-MIDIS denominada “Catálogo de Documentos Oficiales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”.
- 2.11. Norma Técnica Peruana ISO 9001:2015. Sistemas de Gestión de la Calidad – Requisitos.
- 2.12. Norma Técnica Peruana ISO 9000:2015. Sistemas de Gestión de la Calidad – Fundamentos y vocabulario.
- 2.13. Norma Técnica Peruana ISO 37001:2016. Sistemas de Gestión Antisoborno. Requisitos con orientación para su uso.
- 2.14. Norma Técnica Peruana ISO 31000:2018, Gestión de Riesgos - Directrices

3. ALCANCE

3.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones establecidas en el presente documento son de aplicación para todas las Unidades Orgánicas y/o Unidades Territoriales del PNPAIS, según corresponda.

3.2. ACTORES INVOLUCRADOS

- ✓ Comité de Calidad
- ✓ Especialista del Sistema de Gestión Integrado
- ✓ Unidad de Planeamiento y Presupuesto
- ✓ Dueños del proceso

4. DIAGNÓSTICO

El Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión Integrado - 2023, se aprobó con la finalidad de establecer las actividades necesarias para asegurar la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y Sistema de Gestión Anti Soborno (SGAS), así como la implantación de una cultura de mejora continua además de la estrategia de cumplimiento de mapeo de procesos para la identificación de mejoras y gestión de riesgos.

Se ha podido identificar que las actividades del “Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión Integrado del Programa Nacional Plataforma de Acción para la Inclusión Social – PAIS 2023”, ayudan al seguimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y Sistema de Gestión Anti Soborno (SGAS) fortaleciendo nuestras actividades y calidad de nuestros servicios a los pobladores.

El Programa Nacional PAIS, logró certificar su Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y Sistema de Gestión Anti Soborno (SGAS), evidenciando información documentada que da conformidad al cumplimiento de los requisitos establecidas por Partes Interesadas, el PNPAIS y las normas internacionales ISO 9001:2015 e ISO 37001:2016.

En merito a lo señalado, se actualizo el cronograma de actividades del “Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión Integrado del Programa Nacional Plataforma de Acción



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAIS

Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión Integrado del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" - 2024

Fecha de aprobación:

Página 5 de 11

para la Inclusión Social con el objetivo de mantener y evidenciar la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y Sistema de Gestión Anti Soborno (SGAS).

5. MARCO ESTRATÉGICO

5.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO

- ✓ Establecer una cultura de mejora continua dentro del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" (PN PAIS), el cual responde al objetivo Estratégico Institucional N° 5: Fortalecer la Gestión Institucional correspondiente al Plan Estratégico Institucional 2021 -2026.

5.2. OBJETIVO GENERAL

- ✓ Administrar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001:2015) y Sistema de Gestión Antisoborno (ISO 37001:2016) bajo un enfoque basado en procesos, la gestión de riesgos y la búsqueda de la mejora continua.
- ✓ Cumplir con los requisitos establecidos por la Norma ISO 9001:2015 y Norma ISO 37001:2016 en los procesos del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS".

6. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

A continuación, se programan las tareas de las actividades de planificación, implementación, seguimiento y mejora del plan de desarrollo del SGI para el año 2024:



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAIS

Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión Integrado del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" - 2024

Fecha de aprobación:

Página 9 de 11

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento del presente plan lo realiza el Especialista de Gestión de la Calidad en forma permanente, a modo de reportar la ejecución de las actividades programadas. La evaluación, según la actividad, es de acuerdo a las evidencias que reporta cada responsable de proceso. Se consolida la información de los procesos que forman parte del SGI.

8. ANEXO

Anexo N° 01: Términos y Definiciones

Anexo N° 02: Documentos a Consultar



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAIS

Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión Integrado del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" - 2024

Fecha de aprobación:

Página 10 de 11

Anexo N° 01: Términos y Definiciones

- **Calidad:** Grado en el que un conjunto de características inherentes a un objeto (producto, servicio, proceso, persona, organización, sistema o recurso) cumple con los requisitos.
- **Soborno:** Oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor (que puede ser de naturaleza pecuniaria o no pecuniaria), directa o indirectamente, e independiente de su ubicación, en violación de la ley aplicable, como incentivo o recompensa para que una persona actúe o deje de actuar en relación con el desempeño de sus obligaciones.
- **Sistema de gestión de la calidad:** Conjunto de procesos y/o actividades que se interrelacionan para cumplir con los objetivos institucionales en materia de calidad.
- **Sistema de gestión antisoborno:** Conjunto de elementos de una entidad que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para combatir el soborno en una entidad.
- **Requisito:** Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.
- **Sistema de Gestión Integrado (SGI):** Incluye los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS).



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAIS

Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión Integrado del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" - 2024

Fecha de aprobación:

Página 11 de 11

Anexo N° 02: Documentos para Consultar

- Norma Técnica Peruana ISO 9001:2015. Sistemas de Gestión de la Calidad – Requisitos.
- Norma Técnica Peruana ISO 9000:2015. Sistemas de Gestión de la Calidad – Fundamentos y Vocabulario.
- Norma Técnica Peruana ISO 37001:2016. Sistemas de Gestión Antisoborno – Requisitos con orientación para su uso.
- Norma Técnica Peruana ISO 31000: 2018, Gestión de Riesgos - Directrices.